

DECRETO EXENTO N°

487

CASTRO, 24 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 278 de fecha 23 de Noviembre 2015 de Dirección de Obras; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui, el día 24 de Noviembre del 2015, con motivo asistir a Inspección Técnica de la obra " Modulo Pre Básico y de una vivienda inhabitable.

- Eduardo Aguilera Silva, Profesional Grado 11° EMR
- Javier Lopez Aillañir, Profesional Grado 11° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 24 de Noviembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"